

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

29293 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0360/2024, con destino a riego, en los términos municipales de La Horra y Anguix (Burgos).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Bodegas Finca La Capilla, S.A.U. (A09107236) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en los términos municipales de La Horra y Anguix (Burgos), por un volumen máximo anual de 11.399,40 m³, un caudal máximo instantáneo de 3,90 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,47 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 1 de agosto de 2025, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en la Sección B del Registro de Aguas a nombre de Bodegas Finca La Capilla, S.A.U con referencia IP-0050/2023 (INTEGRA-AYE) BU.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Bodegas Finca La Capilla, S.A.U. (A09107236).

Tipo de uso: Riego de 16,8245 ha de viñedo.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 11.399,40.

Volumen máximo mensual (m³): 3.142,3.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,90.

Caudal medio equivalente (l/s): 1,47.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400030-Aranda de Duero.

Plazo por el que se otorga: 30 años a partir del día siguiente al de notificación de Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 4 de agosto de 2025.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A250037217-1